



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1M3G6F1J5A2F3I300GSW** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***102008
Documento:	28110I0B9
Asunto:	APROBACIÓN DE FACTURAS EN FASE ADO DEL AREA DE DESARROLLO CREATIVO, DEPORTES Y CONOCIMIENTO

DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO CDC/15/2016 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016 Y EN EL DECRETO CDC/49/2016 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2.016.

Examinados los Decretos dictados por esta Concejalía, nº CDC/15/2016, de fecha 9 de febrero y nº CDC/49/2016, de fecha 24 de febrero, relativos a la aprobación de facturas en fase ADO; se observa como en ambas, se ha producido error material puesto que no resultaba procedente la inclusión de dos facturas que se encuentran relacionadas entre sí.

Considerando que el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite a las Administraciones públicas, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en uso de la competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECTIFICAR los dos errores cometidos en el primer punto de la parte resolutive del decreto número CDC/09/2016, de fecha 09 de febrero de 2016 y en el segundo punto de la parte resolutive del decreto Núm. CDC/49/2016, de fecha 24 de febrero de 2016, en el sentido de excluir, respectivamente, de la relación de facturas aprobadas las siguientes:

"A AGUAS DE VILAFLOR S.A., fra. Nº 190031093, por suministro de agua para el desafío Fortín el día 6 de diciembre, por importe de 149,79 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/22199 Promoción y Fomento del Deporte/Otros Suministros".

"A AGUAS DE VILAFLOR S.A., el abono de la factura 19003193 de fecha 08/01/2016, por importe de 104,04 €"

SEGUNDO.- Notificar este decreto rectificado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe